

NOTA INFORMATIVA

EXPEDIENTE Nº 2023-164-00038

ARRENDAMIENTO DE UN LOCAL EN LA ESTACIÓN DE ALICANTE/ALACANT PARA DESTINARLO A TIENDA DE ALIMENTACIÓN CON EXCLUSIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: TIENDA DE CONVENIENCIA DE ALIMENTACIÓN, SUPERMERCADO, MÁQUINAS VENDING, PANADERÍA, PASTELERÍA Y CONFITERÍA, Y RESTAURACIÓN

En relación con el expediente referenciado, se ha recibido consulta de un interesado en el que nos solicita aclaración sobre si cumple con los requisitos de solvencia económica y financiera de dicho concurso.

Respuesta:

La documentación acreditativa de los criterios de solvencia se evaluará conforme a lo dispuesto en el apartado M.3.- "Clasificación de ofertas" una vez que la Comisión de Valoración clasifique las proposiciones presentadas, en orden decreciente, a la vista de la puntuación obtenida en fase de valoración de ofertas. Por tanto, no procede valorar en este momento el criterio de solvencia expuesto.

No obstante, lo anterior, el patrimonio neto a tener en cuenta en dicha fase será el que proceda de acuerdo con la legislación aplicable.

Fdo.: Jesús Ángel Sebastián
Jefe Comercial Este
Subdirección de Gestión Comercial

